

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8070** CAJA HIPOTECARIA CATALANA MUTUAL M.P.S. A QUOTA FIXA
(EN LIQUIDACIÓN)

Por el presente anuncio, se realiza la convocatoria para la presentación de créditos y los plazos aplicables. Conforme a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se comunica que por Resolución de la Dirección General de Política Financiera y Seguros de la Generalitat de Cataluña, de fecha 12 de enero de 2011, (Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña, de 9 de febrero de 2011) se acordó encomendar la liquidación de la referida entidad al Consorcio de Compensación de Seguros.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 28.3.c) del mencionado Real Decreto Legislativo 6/2004, se hace llamamiento a los acreedores desconocidos, para que, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, formulen reclamación de sus créditos, adjuntando los originales de la documentación justificativa.

Se comunica que los acreedores con domicilio en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo distinto a España, podrán presentar sus reclamaciones en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado donde radique su domicilio, pero haciendo constar en castellano, en el encabezamiento, "Presentación de créditos".

El domicilio de la liquidación se fija en:

Consorcio de Compensación de Seguros

Paseo de la Castellana, nº 32

28046 Madrid

Para cualquier consulta podrán dirigirse a:

Teléfonos: 91 339 56 55 - 91 339 56 53

Fax: 91 339 56 78

Correo-electrónico: actividadliquidadora@consorseguros.es

Madrid, 16 de marzo de 2011.- Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.

ID: A110021357-1